



Municipalidad de Curarrehue
Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 594 /

CURARREHUE, 21 de Julio 2014.

LA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Municipalidad de Curarrehue se incorpora a la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche.
2. El Acuerdo adoptado en la reunión Ordinaria N°58 de fecha 21 de julio de 2014 con acuerdo N° 421
3. Lo establecido en el Art 8° y 138° de la Ley 18.695. "Orgánica Constitucional" de Municipalidades.
4. El Decreto Exento N° 131 de fecha 24.01.2014, que establece escalafón de Subrogancia del Alcalde.
5. La sentencia del Tribunal Electoral Regional ROL N° Rol N° 1149 de 2012, que declara electo Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

DECRETO:

1. APRUEBASE, la Incorporación de la Municipalidad de Curarrehue a la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche a contar del 21 de Julio del 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE.



~~YASNA TORRES FORNERO~~
SECRETARIA MUNICIPAL



~~PATRICIA ARISMENDI SCHEEL~~
ALCALDE (S)

RASCH/YTF/ytf.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes ✓
- Unidad de Control ✓
- Archivo
- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal

04-08-2014
04.08.14